

INFORME MENSUAL DE TRANSPARENCIA

SUB-DIRECCIÓN DE MOVILIDAD HUMANA

SECRETARÍA DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA SENAF

ENERO 2024



Introducción

El Programa de Migración y Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes (PMRINNA) se encuentra actualmente en proceso de transición, ya que con la creación de la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia éste programa técnico asciende a Sub-Dirección de Movilidad Humana.

Para el mes de enero se sigue con la línea de trabajo orientada a garantizar la socialización y aplicación del Protocolo Nacional de Protección y Atención a Niñez en Situación de Migración y reunificar las niñas, niños y adolescentes a su entorno familiar y comunitario través del equipo de reintegradores ubicados en las Oficinas Regionales.

También se brindó atención a niñas, niños, adolescentes y familias migrantes extranjeros en flujos migratorios mixtos en los puntos fronterizos estratégicos a través de Oficiales de Protección a la Infancia (OPIs) ubicados en; Guasaule, Danlí, Trojes, Agua Caliente, Florido, Corinto y San Pedro Sula.

MIGRACIÓN INFANTIL NACIONAL/EXTRANJERA

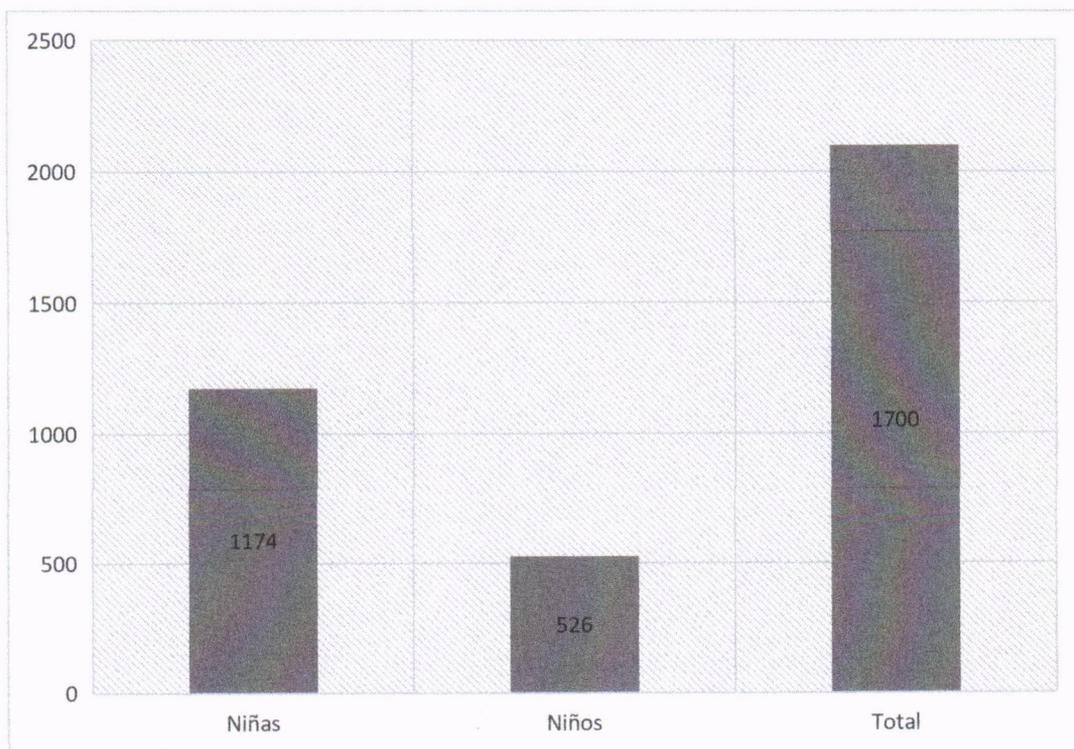
El Programa de Migración y Restitución Internacional de NNA, de la DINAF/SENAF es el encargado de garantizar la aplicación del **Protocolo Nacional de Atención y Protección Integral de la Niñez en situación de Migración** el cual establece todo el proceso que se realiza en diferentes momentos y contextos en los cuales se atiende a la niñez migrante retornada y en tránsito.

A continuación se detalla el número de atenciones que se brindaron durante el mes de enero del 2024:

1. Atenciones de población migrante retornada en el Centro de Atención de Niñez y Familias Migrantes Belén enero 2024:

Entre los servicios que se brindan en el Centro Belén se encuentran los siguientes; alimentación, atención primaria médica y psicológica y de ser necesario la entrega legal a padres.

A continuación se detalle el número de atenciones que se brindaron durante el mes de enero:

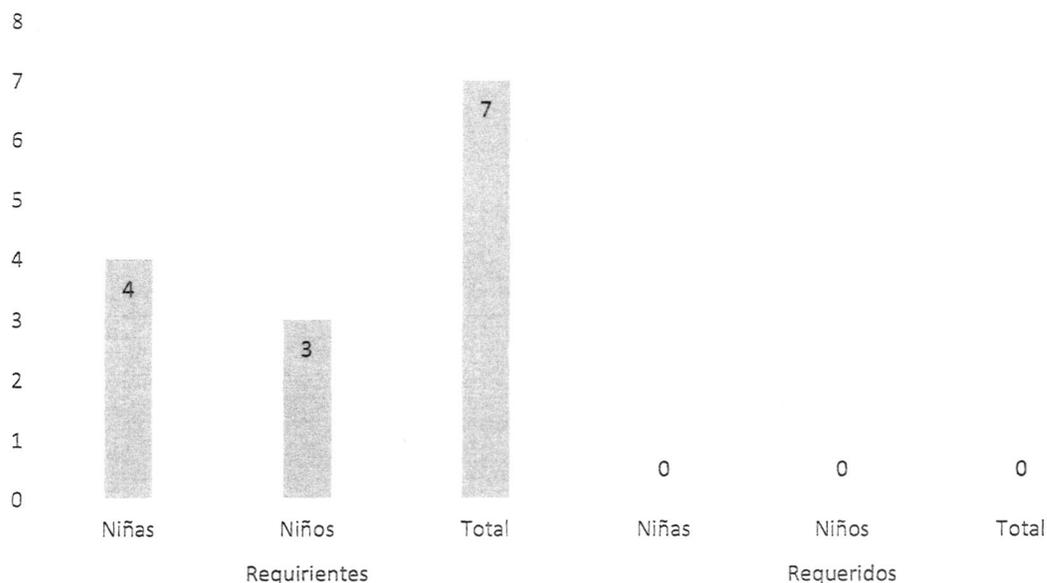


2. Restitución Internacional de Niñas, Niños y Adolescentes:

Honduras es parte del Convenio de la Haya Sobre los Aspectos Civiles de la Sustracción Internacional de Menores de 1980, la SENAF, es la institución encargada de aplicar dicho Convenio.

La SENAF como autoridad Central responsable, además de establecer el proceso a seguir en casos de restitución internacional de NNA hondureños sustraídos o retenidos ilícitamente en el extranjero, también ha diseñado una estrategia que permite a los solicitantes llevar el proceso de restitución desde su lugar de origen a través de las seis (06) Oficinas Regionales, y, la Oficina Regional correspondiente remite a la Unidad Técnica Ejecutora de los Convenios de la Haya (UTECH) los casos para realizar el debido proceso.

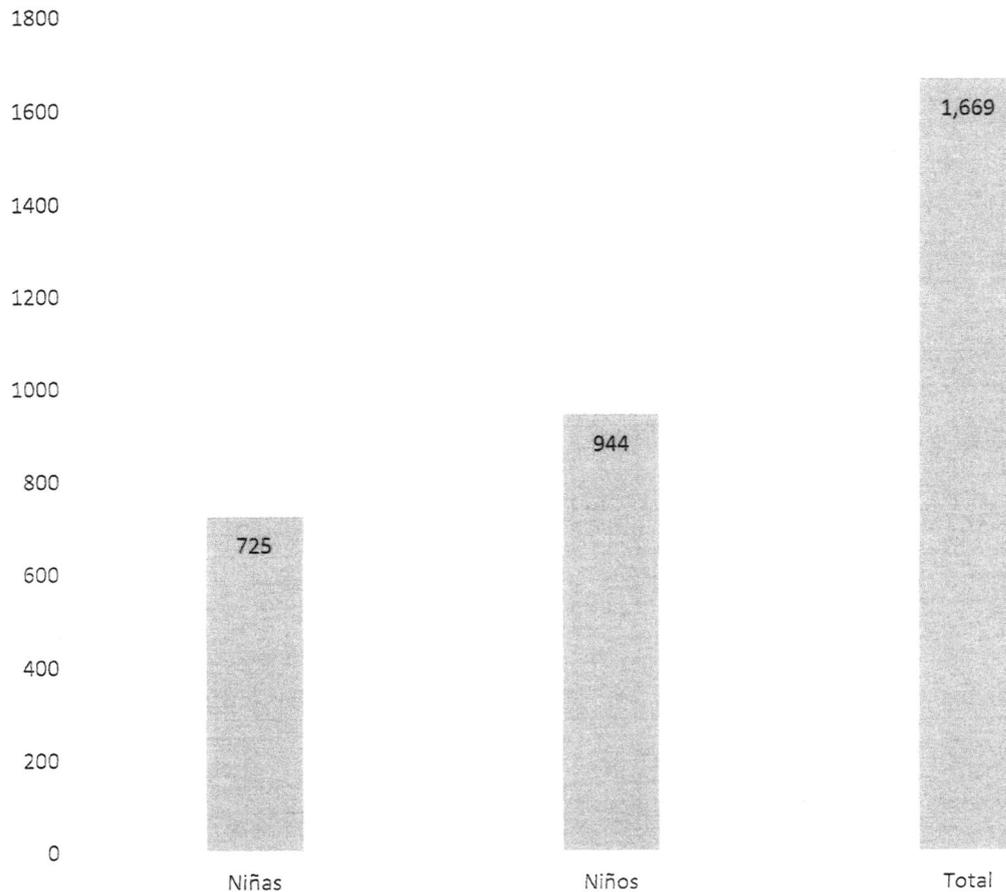
A continuación se detalle el número de solicitudes de restitución que se recibieron durante el mes de enero:



3. Atención en puntos fronterizos (Danlí, Trojes, Agua Caliente, Florido, San Pedro Sula, Corinto y Guasaule) a niñez migrante en tránsito:

La atención en los puntos fronterizos tiene como objetivo brindar medidas de atención y protección a niñas, niños y adolescentes extranjeros en situación de migración irregular en el país.

A continuación se detalle el número de atenciones que se brindaron durante el mes de enero en los puntos fronterizos:



OTRAS ACTIVIDADES:

Desde la Sub-Dirección de Movilidad Humana se realizan diferentes acciones correspondientes a la protección de niñez en situación de migración y prevención de la misma, las cuales se mencionan a continuación:

1. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero.
2. Coordinación de asistencia en retornos de casos de NNA que han sido sustraídos ilícitamente y ha sido ordenado su retorno.
3. Atención y respuesta de solicitudes vía WhatsApp y reuniones virtuales para asuntos institucionales.
4. Atención y asesoría de casos de niñez migrante hondureña en el extranjero en conjunto con coordinación de oficina regionales y oficiales de protección al migrante de la secretaria de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional y mediante visitas realizadas al Centro de Atención al Migrante Irregular CAMI "Belén".
5. Acompañamiento para localización domiciliaria de un NNA.



Obed Gamero
Sub-Dirección de Movilidad Humana
Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia
SENAF